



878303

6801

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
NIKM/KZH/DCS/CAM

107970  
17131.

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3101/P2025 del 25 de noviembre de 2025, que contrata a doña María Paz Morilla Salinas;
- El correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2025;
- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de modificar en el punto número 1 del decreto en el sentido de rectificar la fecha de ingreso.

DECRETO:

- MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio N°3101/P2025 del 25 de noviembre de 2025, que contrata a doña María Paz Morilla Salinas, Rut N° [REDACTED] Grado 6°, Planta Profesional:

Donde Dice:

1.- CONTRATASE, a Doña:

Nombre	: María Paz Morilla Salinas
Rut	[REDACTED]
Grado	: 6°
Planta	: Profesionales

A contar del 03 de noviembre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **ATENCIÓN FAMILIAR** dependiente de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**.

Debe Decir:

1.- CONTRATASE, a Doña:

Nombre	: María Paz Morilla Salinas
Rut	[REDACTED]
Grado	: 6°
Planta	: Profesionales

A contar del 05 de noviembre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **ATENCIÓN FAMILIAR** dependiente de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**.

- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el N°3101/P2025 del 25 de noviembre de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes